



ACTA SESIÓN PLENARIA

Fecha de treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Leonardo Rodríguez Rodríguez.
CONCEJALES ASISTENTES
D/D ^a . Rubén Belloto Jaraíz.
D/D ^a . Gonzalo Barroso Rosado.
D/D ^a . Carlos L. Quiñones Santano.
D/D ^a . Ezequiel J. Clemente Téllez.
D/D ^a . Milagrosa Hurtado Marcos.
D/D ^a . Antonio Moreno Pérez.
D/D ^a . Jesús Elviro Vivas.
CONCEJALES AUSENTES
D/D ^a . Israel Avelino Vicho. <i>(Se incorpora a la sesión en su punto 5º)</i>
SECRETARIO
D. Rafael Gómez Manteca.

En la localidad de **BROZAS** siendo las 20.00 horas del día 30 de noviembre de 2018 se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Don Leonardo Rodríguez Rodríguez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Rafael Gómez Manteca que da fe del acto. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN SI SE ESTIMA DEL ACTA DE SESION ANTERIOR, DE 26/10/2018.

Iniciada la exposición del orden del día la Secretaría da lectura extractada de cuantos acuerdos constan en el borrador del acta de la Sesión anterior, de 26/10/2018, preguntando su Señoría si alguno de los presentes tiene observación alguna que realizar al texto quedando abierto el turno de intervenciones de los miembros electos presentes en el acto. En este punto solicita y toma la palabra el Sr. Clemente Téllez, Concejel del Grupo Socialista, quien solicita conste que en respuesta a su turno de ruegos y preguntas se le indicó que los pivotes metálicos se empezaron a sustituir porque algunos fueron robados, estimada por la unanimidad de los asistentes la rectificación de este error en el borrador del acta, se resuelve por la Presidencia declarar aprobada la misma por ministerio de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales 2568/1986, ordenando a esta Secretaría proceda a elevarla al libro de actas del Pleno de esta entidad local.



SEGUNDO. COMUNICACIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.

1º.- Concesión de andamios homologados y curso de formación.

Por parte de Diputación Provincial se ha comunicado la concesión de andamios homologados para uso del personal municipal y el desarrollo de un curso de formación de montaje y uso para los empleados designados.

2º.- Información solicitud subvención Dehesa Boyal Acotada.

Respecto a la información solicitada por el Grupo Socialista sobre la subvención no solicitada en el presente ejercicio para acometer obras de mejora en la Dehesa boyal Acotada, se informa lo siguiente:

- La orden de convocatoria establecía unas ayudas con unos límites de inversión y una ayuda del 75% de la misma. El Ayuntamiento de Brozas en esa fecha no contaba con consignación presupuestaria suficiente para acometer una inversión adecuada, dado que el presupuesto estaba prorrogado.
- Para este ejercicio existían otras inversiones prioritarias de distinta naturaleza y de gran importe, y no se detectaba en ese momento ninguna inversión tan precisa en la dehesa que no pudiera aplazarse a la próxima anualidad.
- No obstante, durante la duración del presente contrato únicamente se podrán ejecutar obras que no afecten al uso y explotación normal de la finca por el adjudicatario.

3º.- Adjudicación de inversiones y suministros derivados de subvenciones.

Por parte del Ayuntamiento se han adjudicado las siguientes inversiones y suministros derivadas de ayudas concedidas por Diputación Provincial que serán ejecutadas de forma inmediata:

Vehículo de la policía local.- Extreacar Peugeot.- Vehículo adquirido Peugeot 2008. Importe 15.000 Euros.

Parque infantil, suelo y elemento infantil para discapacitados del Paseo de los Santos.- En ambos casos adjudicado a la empresa Arcoiris TT suministros.- Por importe de 7.380,38 Euros (IVA incluido) y 1.399,99 Euros (IVA incluido) respectivamente.

Por otro lado, se está ultimando el expediente de contratación para la adjudicación de equipamiento deportivo no fungible por importe de 4.000 Euros que se invertirá en la adquisición de un nuevo equipo para el gimnasio municipal y, por otro lado, se va a adquirir diferente equipamiento deportivo para la escuela municipal de deportes y las actividades organizadas por el Ayuntamiento por importe de 1.500 euros. Ambas acciones se encuentran subvencionadas por Diputación Provincial y estarán ejecutadas antes de 31 de diciembre.

4º.- Subvención Plan General Urbanístico.

Por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se ha remitido Resolución comunicando la denegación de ayuda económica solicitada para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general, que respecto a la localidad de Brozas se correspondía con un nuevo Plan General de Urbanismo.



5º.- Solicitud Programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en riesgo de exclusión.

A través de Mancomunidad Tajo Salor, se ha solicitado la realización de un taller de cocina, con arreglo a la Orden de 4 de octubre de 2.018, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades promotoras del Programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación o riesgo de exclusión social.

6º.- Procesos selectivos Plan de Empleo Social y Plan Empleo de Diputación.

En breve y tras los correspondientes procesos selectivos, se contratará antes de 31 de diciembre el personal dependiente del Plan de Empleo Social (3 plazas de obreros de servicios múltiples por seis meses) y del Plan Empleo de Diputación (3 plazas de obreros y una de auxiliar administrativo, a jornada parcial y por un año).

Igualmente, se están realizando gestiones para la próxima aprobación de las Bases para del proceso selectivo para el nombramiento de un agente de la policía local, vacante en la plantilla de funcionarios.

7º.- Autorización funcionamiento residencia de mayores.

Con fecha 19 de noviembre de 2.018, se ha notificado por parte del SEPAD la autorización de funcionamiento del servicio de residencia de mayores de Brozas para una capacidad de 22 plazas de usuarios con autonomía y 20 plazas de centro de día para usuarios con autonomía. A partir de este momento, se están realizando las gestiones necesarias para cubrir de forma inmediata las seis plazas de usuarios válidos vacantes en el centro.

8º.- Subvención Diputación Patrimonio para adecuación de fachada de la Casa Consistorial.

Habiendo correspondido una ayuda económica de 4.385'96 Euros, para arreglos de la fachada de la Casa Consistorial a través de programa Diputación Patrimonio, se ha solicitado información a tal efecto a la Dirección General de Patrimonio Cultural, indicando que únicamente puede adecuarse en la fachada utilizando pintura al silicato. La Alcaldía ha solicitado presupuestos a las empresas de la localidad, resultando que únicamente se han presentado dos ofertas, aunque ninguna de las dos cumple los requisitos requeridos por Patrimonio, que hacen que el valor de la obra se incremente y el Ayuntamiento no dispone de consignación para ampliar el presupuesto. Se ha barajado ante Patrimonio la opción de cambiar la puerta de entrada en una nueva en hierro de forja, si bien, se ha informado que no es factible esa opción, dado que únicamente se permite una puerta de madera, al estar integrados en el conjunto histórico artístico. No obstante, y como última opción se está barajando la posibilidad de realizar una reforma integral de la actual puerta, que permita reforzar su estructura, dañada hace unos meses en el robo al Ayuntamiento, y dotarla de cierres de seguridad más fiables, que mantengan su conservación y una mayor fiabilidad.

9º.- Mesa contratación préstamo a largo plazo.

Con fecha de hoy 30 de noviembre se ha celebrado la mesa técnica de valoración de ofertas



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

para la formalización de préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones aprobadas mediante modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 13 de 2018, habiéndose presentado en plazo y forma oferta correspondiente a la financiera Liberbank con informe de valoración de la mesa favorable y un coste total del 1.735%, se ha otorgado a la misma una puntuación de 584 puntos.

10º.- Fin de obra y convocatoria de licitación.

Con fecha 19 de noviembre de 2018 se han finalizado las actuaciones de mejora en la EDAR de Brozas, realizadas por la empresa adjudicataria del contrato Aquanex.

Con fecha 22 de noviembre de 2018 se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el anuncio de licitación y los pliegos reguladores de la licitación para la anualidad 2019 de un contrato mixto de servicios y suministro para el tratamiento de aguas en Brozas, que incluye productos químicos para el abastecimiento de agua potable y piscina, así como analíticas y asesoramiento para la ETAP, la EDAR y la piscina municipal.

11º.- Convenio Ambilamp.

Se ha firmado un convenio con AMBILAMP, asociación sin ánimo de lucro, que reúne a las principales empresas de iluminación con el objetivo de desarrollar un sistema de recogida y tratamiento de residuos de lámparas y luminarias, residuos altamente contaminantes.

Se informa que en el patio del Ayuntamiento se ha instalado unos contenedores, donde se pueden depositar según el tipo de lámpara, uno para los tubos fluorescentes rectos y Leds y otro para el depósito de las lámparas de bajo consumo, lámparas de descarga y lámparas.

Recordando que, al lado de los mismos, también se encuentran los contenedores para pilas usadas.

12º.- Día Internacional de la Violencia de Género.

El pasado viernes, 23 de noviembre, a las 12.00 horas, en el salón de plenos del ayuntamiento se desarrolló un acto institucional con motivo del día internacional contra la violencia de género, bajo el lema " no mires para otro lado", con el fin de mostrar el rechazo de la ciudadanía a una de las mayores lacras de nuestra sociedad y expresar, asimismo, nuestra solidaridad con las víctimas de la violencia de género.

13º.- Solicitud CEIP El Brocense Campaña de Educación Vial.

Se ha recibido por la jefatura de estudios de este centro, solicitud para la campaña de educación vial por parte de la Policía Local para los alumnos de dicho centro.

La campaña consiste en impartir clases sobre esta materia por parte del monitor de educación vial de nuestra Policía local sobre temáticas adaptadas a cada edad de los escolares. En dicha campaña colabora igualmente la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres, la academia de seguridad pública de Extremadura y el Instituto Mapfre de seguridad vial.



14º.- Campaña DGT de control de furgonetas

En cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2018 de la DGT, entre los días 26 al 29 de noviembre se realizó por nuestra policía local la Campaña Especial de vigilancia y control de furgonetas en la que se realizó inspecciones sobre los vehículos (autorizaciones y documentos, condiciones técnicas y elementos de seguridad) y sobre los conductores (permiso de conducción y alcohol).

15º.- Informe sobre tratamiento de residuos.

Finalmente, la Presidencia pone en conocimiento de los asistentes los kilos o toneladas de residuos recogidos y tratados según su tipo abarcando el informe todos los datos referentes a la recogida selectiva en el municipio de Brozas. Se anexan al expediente de esta sesión los cuadros de control a fecha actual.

TERCERO. APROBAR, SI PROCEDE, COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA MUSEALIZACIÓN, ÓRDENES MILITARES, EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA CONCORDIA (PROGRAMA COOPERACIÓN INTERREG 2014-2020). (ACUERDO DEJADO SOBRE LA MESA EN LA ANTERIOR SESIÓN PLENARIA).

Sobre este punto consta Dictamen de la Comisión de Asuntos de Pleno solicitando se retire de la mesa el punto tercero del orden del día por falta de documentación suficiente para alcanzar acuerdo por el Pleno municipal.

Visto cuanto antecede y tras una breve intervención del Portavoz del Grupo Izquierda Unida fundando el sentido de lo dictaminado en comisión, y declinando intervenir los demás grupos, la Alcaldía eleva a votación la propuesta de retirar este punto del orden del día. Del trámite de votación resulta su estimación Unánime, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales.

CUARTO. APROBAR DEFINITIVAMENTE, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO CAMINOS PÚBLICOS DE BROZAS.

La consideración de este punto cuarto del orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta de modificación del catálogo de caminos de Brozas que dirige a esta entidad la Dirección General de Desarrollo Rural. Visto el informe técnico favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha de 24/09/2018. Considerando que cualquier modificación del Catálogo de Caminos Públicos exige para que alcance la condición de Oficial la preceptiva aprobación provisional y definitiva del Pleno con las publicaciones correspondientes a efectos de reclamaciones y su inclusión posterior en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento. Visto el informe propuesta de Secretaría y habiéndose tramitado el procedimiento acorde al objeto, se



propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Modificado de abril de 2018 del Catálogo de Caminos Públicos de Brozas, según la redacción formulada por la Dirección General de Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones, mostrando su conformidad los Señores Portavoces motivo por el que no generándose debate la Presidencia eleva al trámite de votación la propuesta anterior resultando en votación ordinaria aprobado el punto cuarto del orden del día con el voto favorable de la **UNANIMIDAD** de los asistentes, con ocho votos a favor de entre sus nueve miembros legales.

QUINTO. APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (COBRO DEL IVA 2017 DE LA GESTIÓN DE PISOS TUTELADOS).

**En este punto se incorpora el Sr. Avelino Vicho*

La consideración de este punto quinto del orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente:

“Dictaminamos favorablemente la propuesta de Alcaldía para el reconocimiento extrajudicial de créditos de referencia 489/2018, a favor de Tierra de Barros Servicios Sociales S.L.”

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones otorgando la palabra al Sr. Quiñones Santano, en ejercicio de la Portavocía del Grupo del Partido Socialista, quien manifiesta que su grupo se abstendrá en esta votación porque no pueden entender cómo pueden llegar a pagarse facturas sin IVA por el Ayuntamiento. Al tanto solicita y toma la palabra el Sr. Belloto Jaraíz, Portavoz del Grupo Partido Popular, quien recuerda que el procedimiento está claro y cita el informe de Secretaría-Intervención, justificando así el sentido favorable del voto de su grupo, finalmente solicita y toma la palabra el Sr. Moreno Pérez, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, quien reconoce que siendo una obligación aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos que solicita la Alcaldía no es menos cierto que parece poco lógico que se llegue a esta situación y que por ello su grupo se abstendrá en la votación. Finalmente, tras varios turnos de intervención en los que los grupos Socialista y Popular reiteran sus diversos argumentos antedichos se eleva por la Alcaldía propuesta de acuerdo que con 4 votos a favor y 5 abstenciones alcanza acuerdo del tenor literal siguiente:

“Visto el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos correspondientes al IVA de la facturación durante 2017 por la jurídica Tierra de Barros S.L., perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el dictamen favorable de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ACORDAMOS:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en la solicitud de Tierra de Barros S.L. de importe 4.712,32 € y tramitar de manera paralela el expediente de modificación Presupuestaria oportuno para atender el reconocimiento de la obligación.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a la partida 231 226,16”.



SEXTO. APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (FACTURA REPARACIÓN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS)

La consideración de este punto sexto del orden del día comienza con la lectura íntegra, por el Secretario, del dictamen formulado por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, que en su parte dispositiva reza del tenor literal siguiente:

“Dictaminamos favorablemente la propuesta de Alcaldía para el reconocimiento extrajudicial de créditos de referencia 677/2018, a favor de Agromecánica PAYMA S.L.U.”

Visto el dictamen de la comisión la Presidencia abre el turno de intervenciones otorgando la palabra al Sr. Quiñones Santano, en ejercicio de la Portavocía del Grupo del Partido Socialista, quien manifiesta que su grupo nuevamente aquí se abstendrá porque, aunque están a favor de que se retribuyan los trabajos realizados no pueden con su voto respaldar un procedimiento previo no adecuado a las normas de contratación. En un sentido similar se manifiesta el Sr. Moreno Pérez, Portavoz del Grupo Izquierda Unida quien adelanta la abstención de su grupo y solicita se paguen las reparaciones, pero insta al gobierno local a hacer las cosas mejor. Al tanto solicita y toma la palabra el Sr. Belloto Jaraíz, Portavoz del Grupo Partido Popular, quien recuerda que el procedimiento de propuesta de gasto es un procedimiento nuevo que cuando se produjeron los hechos no estaba instaurado y que la falta de albarán firmado es un defecto subsanable y subsanado mediante informe al efecto del encargado, motivo por el que su grupo votará a favor del reconocimiento. Finalmente, tras varios turnos de intervención en los que los tres grupos mantienen sus posiciones iniciales se eleva por la Alcaldía propuesta de acuerdo que con 4 votos a favor y 5 abstenciones alcanza acuerdo del tenor literal siguiente:

“Visto el informe de Intervención en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos para atender reparaciones realizadas al vehículo del servicio R.S.U. por la jurídica Agromecánica PAYMA S.L.U., perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Visto el dictamen favorable de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ACORDAMOS:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en la factura número 0146/a18 de Agromecánica PAYMA S.L.U. de importe 3.274,65 y tramitar de manera paralela el expediente de modificación Presupuestaria oportuno para atender el reconocimiento de la obligación.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a la partida 1621 214,00”.

MOCIONES DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

NO CONSTAN.



QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En turno de ruegos y preguntas fueron formulados los siguientes:

- Don Carlos Quiñones Santano, ruega que se le dé contestación por escrito de su pregunta en sesión anterior sobre la subvención para Dehesa Boyal, y recuerda que en 2016 cuando se prorrogó el contrato actual ya se propusieron por su grupo en sede plenaria actuaciones en la dehesa. Pregunta que quiere decir la Alcaldía cuando informa que para la actuación subvencionada de pintado de la fachada de la Casa Consistorial se han presentado dos empresas que no cumplían los requisitos. Pregunta si se ha firmado la reversión del Edificio que está siendo objeto de actuaciones de adecuación para residencia de mayores. Pregunta porque existe una diferencia entre las cuantías del Plan Activa 2019 en sendos informes de Alcaldía. Ruega se de publicidad al convenio suscrito con Ambilamp a través de Bandomovil. Finalmente ruega se utilice esta misma herramienta de difusión para mejorar el uso que se da de los contenedores de recogida selectiva de residuos.
- Al tanto la Presidencia responde que se reiterará la campaña de concienciación del reciclado y se dará publicidad al convenio suscrito con Ambilamp. Aclara que la diferente cuantía del Plan Activa 2019 se debe a que los informes se refieren en un caso al total de inversión y en otro al total de la subvención, siendo la diferencia la aportación municipal. Sobre la reversión del edificio recuerda que es un asunto que ya se aprobó en pleno y que incluso se publicó en boletines oficiales considerando por tanto cumplido el expediente y su procedimiento, no obstante, se considerará su pregunta y se revisará el procedimiento. Sobre las causas de incumplimiento de las ofertas aclara que se debe a que el Informe de condiciones dadas por la Comisión de Patrimonio exige pintura al silicato mientras que las ofertas presentadas incluyen pintura plástica. Finalmente, sobre su primera cuestión considera esta contestada en informes de Alcaldía.
- Doña Milagrosa Hurtado Marcos ruega se incluya en el presupuesto municipal una partida para pintura de todo el cementerio por dentro que permita cumplir con las obligaciones de mantenimiento del Ayuntamiento y evite que se actúe sobre algunas zonas y no sobre otras. Pregunta sobre el mal funcionamiento del alumbrado público y se cuestiona si se debe a una avería o a una medida de ahorro, igualmente pregunta porque se celebró acto institucional sin avisar a los grupos políticos, y finalmente sobre las actuaciones posibles en defecto del pintado de la fachada solicita se expongan las opciones.
- Al tanto la Presidencia responde que hace unos años con el robo sufrido en el ayuntamiento la puerta sufrió daños estructurales y que sería una opción viable realizar su reparación integral con cargo a la subvención concedida y recuerda que en todo caso debe tratarse de actuaciones de inversión en la fachada de la casa consistorial. Sobre el acto institucional celebrado pide disculpas a los grupos. Sobre el funcionamiento del alumbrado público aclara que se trata de una avería. Y sobre las labores de mantenimiento el segundo teniente de alcalde aclara que se han realizado por dos



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

trabajadores del ayuntamiento labores de ornato y reparación en las zonas más deterioradas.

- Don Ezequiel J. Clemente Téllez, ruega se repare el banco del parque de Santa Lucía y se reponga el banco retirado, así como ruega a la Presidencia que no obvie las mínimas condiciones de desarrollo de la sesión pues durante la actual se ha prescindido de la cámara que graba la sesión y del agua a disposición de los concejales.
- Al tanto la Presidencia responde en primer lugar que efectivamente hoy la sesión se ha desarrollado sin cámara, ni agua, ni calefacción y ruega a los asistentes disculpen estos hechos. Igualmente responde que se reparó el banco citado pero que si es necesario se volverán a llevar a cabo trabajos para su reparación, mientras que el banco retirado se repondrá cuando se dispongan existencias de ellos.
- Don Jesús Elviro Vivas ruega que en futuras ocasiones los informes que solicite se atiendan a mayor brevedad pues el informe sobre tratamiento y reciclado se ha demorado dos meses desde que se solicitó. Reitera su ruego sobre las empresas locales que han concurrido en la licitación de materiales de la residencia y su divulgación por Bandomovil, pregunta por el estado de las mesas de ping-pong de las que solo estaba a disposición de una de las tres mesas y ello gracias a la labor de un vecino de la localidad, y ruega se pongan los medios para asegurar el correcto uso del material deportivo, recomendando que cada usuario lleve sus palas o pelotas, pregunta sobre la escuela de música y la existencia de posibles alumnos de la escuela de música que se han quedado sin clases porque donde se ofrecieron varios días lectivos al final se han reducido solo a los miércoles, ruega se aclare porque Brozas está fuera de los parques eólicos aprobados en la provincia de Cáceres. Ruega se inicien los trámites para dotar al municipio de un punto de recarga de vehículos eléctricos, y finaliza su intervención solicitando información sobre la guardería municipal, usuarios y personal.
- Al tanto la Presidencia responde que la información sobre el servicio de guardería se contestará en la próxima sesión, sobre la dotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos señala que se está a la espera de información por parte de la FEMP, Diputación o Junta, sobre la demora del informe de recogida selectiva aclara que se han tenido que solicitar informes a las empresas y de ahí la demora, sobre la concurrencia de empresas locales en la licitación de materiales reitera que se dio publicidad en Bandomovil e informa que fueron cuatro las empresas locales que concurrieron y aún más las que se interesaron. El primer teniente de alcalde sobre las mesas de ping-pong reitera el agradecimiento al vecino que reparó la mesa y comparte la opinión del concejal sobre el mal uso del material deportivo, este mismo sobre la escuela de música recuerda que se habló de varias posibilidades y se acordó que se concentrase en un día. El segundo teniente de alcalde sobre los parques eólicos reconoce que fue una desagradable sorpresa ver en las noticias que el parque eólico de navas-brozas ha avanzado en su tramitación sin incluir a nuestra localidad y si a la vecina, que se ha intentado contactar con la empresa promotora para aclarar las causas pero ha sido imposible contactar con el ingeniero encargado, y que se seguirá intentando aclararlo.



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

- Don Antonio Moreno Pérez, ruega se hagan gestiones políticas para saber el motivo de exclusión de Brozas del proyecto de parque eólico en la zona de El Peral. Ruega se reflexione sobre la escuela de música y sobre la necesaria participación de los grupos en los actos institucionales. Sobre el escrito de comunicación a las empresas para presentar presupuesto a las actuaciones en fachada ruega que en próximas ocasiones se sea más serio y correcto. Sobre el camino de las aldeas en la zona de El Peral pregunta el estado en que se encuentra el expediente. Pregunta sobre la farola del paseo de Los Santos. Ruega se actúe con la caseta en estado ruinoso en la Calle Membrillar. Ruega se den las instrucciones para evitar que se mezclen los residuos en la recogida selectiva. Pregunta el estado de tramitación del expediente de instalación de césped artificial, así como sobre el estado de tramitación del informe para la gestión directa del balneario. Ruega se invierta en las redes de abastecimiento de agua potable del municipio para evitar los constantes problemas derivados de la sedimentación en los puntos no conectados de la red. Ruega se repare la puerta del edificio de La Concordia. Pregunta si van a presentar presupuesto para la anualidad 2019. Y finalmente, ruega se considere el peligro que implica la ubicación actual de la plataforma para helicópteros.
- Al tanto la Presidencia responde que la ubicación del helipuerto debe ser valorada, sobre el presupuesto 2019 responde que la idea es presentarlo a la mayor brevedad, sobre la puerta de La Concordia es necesario lijarla y decaparla y para ello también necesario retirarla por lo que no es un arreglo inmediato, pero se valorará. Sobre los puntos conflictivos de la red de abastecimiento es necesario realizar inversiones para mantener la recirculación, se estima el ruego y se seguirá trabajando para conseguir su adecuación. Sobre el Informe de Gestión Directa del Balneario el procedimiento se ha puesto en marcha, sobre el Césped Artificial la Diputación ha designado ya al Colegio de Ingenieros Civiles para la realización del proyecto, sobre la caseta de la Calle Membrillar considera oportuno iniciar expediente al respecto, habiéndose planteado incluso su demolición. Sobre la farola de Los Santos se consultó con el electricista y sería necesario encontrar nueva ubicación para mantener el necesario alumbrado público. Sobre el camino de las aldeas en la zona de El Peral se ha reabierto expediente de investigación y recuperación de oficio, se ha emitido informe técnico sobre el trazado del mismo y ahora se encuentra en período de alegaciones. Sobre el escrito de la pintura de la fachada las dudas que pudiese despertar podrían haberse resuelto consultando con el técnico municipal. Sobre la escuela de música el primer teniente de alcalde señala que todo está funcionando bien. Y finalmente sobre el parque eólico el segundo teniente de alcalde hace mención a una conversación mantenida tres años atrás con miembro electo de la corporación vecina, en la que este ya señaló que podría llegarse a la situación actual.

Finalizado el acto y cumplido el objeto D. Leonardo Rodríguez Rodríguez, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 21.55 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE